



E

Editorial

Ley que agiliza los permisos de obra

La nueva legislación, cuya puesta en marcha debe incluir capacitación a DOM y seremis de Vivienda, inyecta optimismo a la industria.

Entre las malas noticias propinadas por el desorden político que vive el oficialismo en la zona, los atrasos graves en el proceso de reconstrucción a pocos días que se cumpla un año del megaincendio y el desenfreno que vive el comercio ambulante en el borde costero viñamarino, destaca como buena nueva la puesta en marcha de la primera etapa de la ley que agiliza los permisos de construcción. Su objetivo es dinamizar uno de los sectores económicos más relevantes para la creación de empleos, pero además sirve de antesala para las disposiciones que aún tramita el Congreso para acelerar la economía, entre ellas las modificaciones al sistema de evaluación ambiental. Los antecedentes indican que la construcción vive hace años un periodo de estancamiento preocupante. Entre enero y noviembre de 2024, los permisos de edificación acumulados en la región sumaron 834.113 metros cuadrados, representando un incremento del 8% respecto al

Un análisis de los permisos de edificación revela una disminución del 43% respecto a 2019 y de 55% al comparar con los últimos diez años de tramitación de proyectos.

mismo período del año anterior. No obstante, un análisis a cinco años revela una disminución del 43% respecto a 2019, mientras que al comparar con los últimos diez años (2014), la caída es aún más pronunciada, alcanzando un 55%. Esta primera etapa de la nueva ley está pensada fundamentalmente para los permisos de obra peque-

ños y medianos, aquellos proyectos que duermen hace años en las DOM y que, aunque no pueden recibir la consideración de gran inversión, su masiva materialización es capaz de mover la aguja económica a nivel regional y nacional. Las expectativas, sin embargo, deben ser moderadas, porque la implementación de la nueva ley requiere pasos previos que aún están en desarrollo. Estos incluyen un reforzamiento de los equipos municipales y en las seremis de Vivienda, así como la capacitación adecuada para que la agilización prometida se cumpla sin significar mayores pasos burocráticos. Por sobre todo ello, la ley trae un optimismo saludable a un escenario general que de veraniego tiene poco todavía.